REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación

Retiro, 21 ENE. 2015

DECRETO EXENTO Nº 859 -A

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.

3) La Resolución Exenta N° 14079/2014, de fecha 09.12.14 que aprueba proyectos y recursos PMU EC Línea Emergencia FIE Plan Preventivo 2014 entre los que se encuentra "Mejoramiento Multicancha Escuela Ajial, Comuna de Retiro"

4) El Decreto Exento N°3.844, de fecha 15.12.14, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015

5) El Decreto Exento N°3.843, de fecha 15.12.14, que aprueba políticas de servicios municipales y de proyectos de inversión.

6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Mejoramiento Multicancha Escuela Ajial"

7) El Decreto Exento N° 3.970, de fecha 22.12.14, que llama a licitación pública la propuesta "Mejoramiento Multicancha Escuela Ajial" ID N°4511-35-LE14, aprueba las Bases Adm., EETT, Anexos y demás antecedentes del llamado y designa la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.

8) El Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 30.12.14

9) El Decreto Exento N°053, de fecha 08.01.15 que designa al Secretario Municipal en reemplazo del Administrador Municipal para integrar la Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta Pública

10) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación

11) El Acta de Apertura de fecha 08.01.15

12) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión de Apertura y Evaluación a los proponentes a través del foro inverso y respuestas respectivas

13) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 15.01.15

14) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar los proyectos "Mejoramiento Multicancha Escuela Ajial"

2. Que, estos servicios no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.

3. Que, en consideración a ello, mediante Decreto Exento N°3.970, de fecha 22.12.14 se aprobaron las bases de la licitación pública ID N° 4511-35-LE14 y se designó la comisión evaluadora.

DECRETO EXENTO Nº 253 /
RETIRO, 2 [illegible]

4. Que, mediante Decreto Exento N°53, de fecha 08.01.15 se modificó la comisión evaluadora.

5. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:
   - Precio o Valor de la Oferta : 35%
   - Registro de Contratista : 25%
   - Experiencia : 25%
   - Plazo : 10%
   - Cumplimiento de los Requisitos Formales: 5%

6. Que, en la licitación anteriormente citada se presentaron 5 ofertas, correspondientes a las empresas "Constructora Javier Carvallo E.I.R.L." RUT N°76.260.615-1, "Soc. Com. e Inmob. Buenos Aires Ltda." RUT N°76.197.758-k, "Soc. Const. Ingetalk Ltda." RUT N°76.076.926-6, "Vibrados El Maitén Ltda." RUT N°78.878.310-8 y Sr. Patricio Salas Sepúlveda RUN N°7.881.534-5

7. Que, en el Acta de Apertura de la licitación N° ID 4511-35-LE14, de fecha 08.01.15, se declara Fuera de Bases, la oferta presentada por el oferente "Vibrados El Maitén Ltda." RUT N°78.878.310-8, por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases.

8. Que, la recomendación de la Comisión Evaluadora, respecto de la empresa "Vibrados El Maitén Ltda." RUT N°78.878.310-8, se funda en que en reemplazo de una boleta bancaria para caucionar la Seriedad de la Oferta presenta un depósito a la vista, conforme a lo establecido en el numeral 18.1 de las Bases Adm.

9. Que, el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación N° ID 4511-35-LE14, de fecha 15.01.14, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor Sr. Patricio Salas Sepúlveda RUN N°7.881.534-5, por cuanto obtuvo un puntaje en el proceso de evaluación, equivalente a 6,7 puntos, que supera la nota mínima de adjudicación, según lo establecido en el numeral 26.2 de las Bases Adm.

D E C R E T O:

1.- DECLÁRESE, inadmisibles de la oferta presentada por la empresa "Vibrados El Maitén Ltda." RUT N°78.878.310-8 en el marco de la licitación ID N°4511-35-LE14, por cuanto no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de la propuesta pública.

2.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública **"Mejoramiento Multicancha Escuela Ajial" ID N°4511-35-LE14**, al proponente **SR. PATRICIO SALAS SEPÚLVEDA, RUN N°7.881.534-5**, por un valor total de **$18.918.433** (Dieciocho millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos) impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **82** (ochenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

3.- ACÉPTASE, el documento que garantiza la Seriedad de la Oferta presentado por el proponente Sr. PATRICIO SALAS SEPÚLVEDA, boleta N°6613251 del Banco Estado por un monto de $100.000 (cien mil pesos), extendida a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

4.-DEVUÉLVASE, el documento que garantiza la Seriedad de la Oferta declarada Fuera de Base presentado por las empresas "VIBRADOS EL MAITÉN LTDA." RUT N°78.878.310-8, depósito a la vista N° 011654-2 del Banco de Chile, por un monto de $100.000 (cien mil pesos), extendida a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

DECRETO EXENTO Nº 253 /
RETIRO, 21 ENE. 2015

5.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto, impuesto al valor agregado incluido, a la siguiente cuenta presupuestaria 31-02-004-001-013 (02) "Mej. Multicancha Esc. Ajial, Comuna de Retiro"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

SECRETARIA DE PLANIFICACION DIRECTOR SECPLAN RETIRO

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ADA BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RRP/MGC/SMH/EBF/mms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaria Municipal
- C.I. H. Concejo Municipal
- Adm. y Finanzas
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación